MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 01/15

Itakyry, 01 de octubre de 2015

Señores:
Teléfono:
Presente

Por medio de la presente se pone a conocimiento de todos los potenciales Oferentes interesados en el presente proceso la modificación de la fecha y hora para la Entrega y Apertura de Ofertas y la modificación en algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 06/2015** para la provisión de "**ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES**" ID 299013 expediente Nº 326424, En base a lo expuesto precedente mente se establece las siguientes modificaciones:

➢ MOFIFICACION DE FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

*** Fecha Entrega Ofertas:**	Miércoles 07 de octubre de 2015 a las 07:05 Hs.
*** Fecha Apertura Ofertas:**	Miércoles 07 de octubre de 2015 a las 07:35 Hs.

➢ MODIFICACION EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL SIGUIENTE PUNTO:

- **SECCIÓN VII. ANEXOS**
  ANEXO N° I: Documentos que componen inc. I)
  DONDE DICE:

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Contratos de Provisión de Alimentos frescos (ALIMENTOS NO DESHIDRATADOS NO CORRESPONDE) para personas de los años 2012, 2013 y 2014, como mínimo de dos 3 contratos por cada año mencionado para demostrar que se posee suficiente idoneidad en los servicios solicitados, como mínimo 50 % (cincuenta por ciento) por cada año en relación a la oferta del oferente en el actual llamado, podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. 2. Copias Simples autenticadas de facturas legales emitidas por los servicios realizados en los años mencionados en el punto anterior. 3. Copias simples de remisiones legales autenticadas, de Recepción debidamente sellado y firmado por la autoridad		

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY COORDINACION U.O.C.

competente donde se brindó el servicio en los años mencionados. 4. Presentar copias de Encuestas de 6 escuelas mínimo de cada año, realizadas por Profesionales técnicos Tecnólogos de alimentos y/o Nutricionistas que establezca los parámetros de los servicios realizados en cuanto a Aceptación, Sugerencias, rechazo del Servicio. En los mismos debe figurar las firmas y sellos de las autoridades a cargo de la Institución beneficiada. 5. Los Oferentes deberán tener una nómina mínima en el Instituto de Previsión Social IPS de no menos de 7 siete personales inscriptos. 6. Certificado de CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES expedido por Empresa Fumigadora habilitada como tal, del Establecimiento Elaborador/Productor Nacional, de los últimos seis (6) meses, del local habilitado por el INAN(M.S.P y B.S).		

DEBE DECIR:

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Contratos de Provisión de Alimentos frescos (NO CORESPONDE CONTRATOS DE PROVISION ALIMENTOS PRE-ELAVORADOS O REFRIGERADOS) para personas de los años 2012, 2013 y 2014, como mínimo de 2 (dos) contratos por cada año mencionado para demostrar que se posee suficiente idoneidad en los servicios solicitados, como mínimo 50 % (cincuenta por ciento) por cada año en relación a la oferta del oferente en el actual llamado, podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. 2. Copias Simples autenticadas de facturas legales emitidas por los servicios realizados en los años mencionados en el punto anterior. 3. Copias simples de remisiones legales autenticadas, de Recepción debidamente sellado y firmado por la autoridad competente donde se brindó el servicio en los años mencionados. 4. Presentar copias de Encuestas de 6 escuelas mínimo de cada año, realizadas por Profesionales técnicos Tecnólogos de alimentos y/o Nutricionistas que establezca los parámetros de los servicios realizados en cuanto a Aceptación, Sugerencias, rechazo del Servicio. En los mismos debe figurar las firmas y		

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C.

sellos de las autoridades a cargo de la Institución beneficiada. 5. Los Oferentes deberán tener una nómina mínima en el Instituto de Previsión Social IPS de no menos de 7 (siete) personales inscriptos. 6. Certificado de CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES expedido por Empresa Fumigadora habilitada como tal, del Establecimiento Elaborador/Productor Nacional, de los últimos seis (6) meses, del local habilitado por el INAN(M.S.P y B.S).		

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

.....
Victor H. Denis Denis
Coordinador de la UOC